

Oposición (Concurso-Oposición)

## OPERADOR AUXILIAR DE COORDINACIÓN (SOS)

Gobierno de Navarra

Convocada

[Convocatoria 2021 >>](#)

20 plazas

Nivel C

Fecha de la prueba: A partir de febrero 2022

## Contenido

### Módulos

- Legislación básica
- Geografía
- Mecanografía

### Legislación Básica

**Profesora Elena Torres**

En esta segunda parte de Normativa General, se impartirán 18 temas de legislación. Teniendo en cuenta la antigüedad de la anterior convocatoria, los temas a impartir serán los que actualmente el Gobierno de Navarra está exigiendo para una oposición de nivel C. Una vez convocada, si hubiera cambios los alumnos obtendrán las actualizaciones correspondientes. La explicación de dichos temas se hará de manera dinámica, apoyada con numerosos test, ejemplos, esquemas y preguntas cortas, que os ayudarán a una mejor comprensión del Derecho, garantizando un alto nivel de aprendizaje y por consiguiente obtener el mejor resultado posible en la prueba. Además de las clases, los alumnos dispondrán de acceso al aula virtual 24 horas, donde podrán encontrar más recursos. (videos, test, esquemas, ejercicios...)

### Geografía

**Profesor: Juanjo Conde**

Las clases se desarrollarán en sesiones de dos o tres horas siguiendo el temario de las respectivas pruebas convocadas, en su orden. Cada tema se repasará de forma exhaustiva mediante documentación preparada para los alumnos, con sliders de diapositivas (ppt o pdf) elaborados con el objetivo de hacer fácil la comprensión de los temas, y con abundante presencia gráfica, cartografía temática y diagramas, que sirva de igual modo como textos de aprendizaje y trabajo para ellos. Además de esta documentación los alumnos dispondrán de pruebas simuladas, basadas en exámenes oficiales de las diferentes oposiciones, para que ellos puedan valorar el grado de conocimientos adquiridos y para que sirvan de igual modo como ejercicio práctico en tiempo y forma en esta parcela de la oposición.

Desde el inicio del curso se habilitarán tutorías digitales, mediante la plataforma "Moodle" y el correo electrónico, que pone a disposición de todos los alumnos matriculados la academia y al finalizar el curso se organizará una última sesión presencial de repaso y dudas, así como una prueba rápida real del temario de Geografía.

## Mecanografía

A determinar

# Los Cursos

## Curso completo/por módulos

Puedes prepararte la oposición formándote de manera completa, o si lo prefieres puedes apuntarte por módulos a los que te resulten más complicados.

### Presencial

- Clases presenciales
- Clases online en directo y grabadas
- Temarios actualizados
- Asistencia del profesorado-dudas
- Aula Virtual
  - OpositaTv- Todas las clases grabadas.
  - Esquemas, presentaciones, ejercicios...
  - Simulacros de examen (2 o más)
  - Test por tema (2 o más)

### Online Golden

- Clases online en directo y grabadas
- Temarios actualizados
- Asistencia del profesorado-dudas
- Aula Virtual
  - OpositaTv- Todas las clases grabadas.
  - Esquemas, presentaciones, ejercicios...
  - Simulacros de examen (2 o más)
  - Test por tema (2 o más)

### Online Silver

- Temarios actualizados
- Asistencia del profesorado-dudas
- Aula Virtual
  - Esquemas, presentaciones, ejercicios...
  - Simulacros de examen (2 o más)
  - Test por tema (2 o más)

# La Oposición

## Requisitos

Para ser admitidas al concurso-oposición, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

### Requisitos para todas las personas aspirantes:

a) Tener la nacionalidad española, la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o la nacionalidad de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, que contemplen la libre circulación de trabajadores.

También podrá participar quien sea cónyuge de personas con nacionalidad española, con nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o con nacionalidad de los Estados incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales mencionados, siempre que no estén separados de derecho, así

como los descendientes de éstos y los descendientes del cónyuge, siempre que no medie separación de derecho, que sean menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, de Formación Profesional de Segundo Grado o título declarado equivalente a alguno de los anteriores, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, su homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de disposiciones comunitarias.

d) Poseer la capacidad física y psíquica necesarias para el ejercicio de las correspondientes funciones.

e) No hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separada del servicio de una Administración Pública.

Más información sobre los requisitos de las personas que accedan por el turno de promoción, discapacidad etc en la convocatoria

## Pruebas

### Desarrollo del concurso-oposición.

Se trata de CONCURSO- OPOSICIÓN

### CONCURSO

El Tribunal valorará los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes.

### Baremo de méritos

1.-Servicios prestados a las Administraciones Públicas.

Servicios prestados en puesto de trabajo igual o similar al que es objeto de convocatoria, en centros pertenecientes a las Administraciones Públicas: 1 punto por año de servicio.

Si el número de años no fuese entero, se asignará la puntuación que proporcionalmente corresponda al período en que se hayan prestado servicios.

La puntuación máxima de este apartado será de 10 puntos.

Únicamente serán valorados los servicios prestados hasta la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

2.-Conocimiento de idiomas.

Por conocimiento del francés, inglés o alemán, como lenguas de trabajo de la Unión Europea, hasta 2 puntos por cada uno de ellos.

A estos efectos, la posesión de un título o certificado que acredite un nivel de conocimiento equivalente al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, recibirá la máxima valoración señalada en el apartado anterior para cada uno de los idiomas.

De no poseerse dicha titulación o certificado, se valorará en 1/5 de la puntuación máxima la posesión de un título o certificado equivalente al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en 2/5 la posesión del equivalente al nivel A2, en 3/5 la posesión del equivalente al nivel B1 y en 4/5 la del nivel B2.

Asimismo el conocimiento de cada uno de los tres idiomas se podrá acreditar también mediante las pruebas específicas superadas convocadas por el Instituto Navarro de Administración Pública; graduadas en cinco niveles de dificultad, que serán valorados cada uno de ellos, en 1/5 de la valoración máxima señalada para cada idioma.

## OPOSICIÓN- PRUEBAS

### Primera prueba:

De carácter teórico, consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, a un cuestionario de un máximo de 100 preguntas tipo test, con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que sólo una de ellas será válida, sobre las materias contenidas en el temario que figura en el Anexo I de la presente Resolución relativas a los dos bloques temáticos que se describen a continuación:

-Bloque 1: Geografía.

-Bloque 2: Normativa básica.

Todas las materias se exigirán conforme a la normativa vigente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

En la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de diccionarios, máquinas calculadoras, dispositivos electrónicos u otro material, salvo bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

La puntuación de esta primera prueba podrá alcanzar un máximo de 80 puntos y se distribuirá del siguiente modo: el bloque 1 relativo a Geografía, hasta 50 puntos; el bloque 2 relativo a Normativa básica, hasta 30 puntos.

Cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto.

Quedarán eliminadas las personas aspirantes que no obtengan, al menos, la mitad de la puntuación máxima global de la prueba, es decir, 40 puntos; así como las personas que no obtengan, al menos, la mitad de la puntuación asignada a cada uno de los dos bloques temáticos de la prueba.

Con independencia de lo dispuesto en el apartado anterior y respecto del turno libre, a la segunda prueba solo podrán acceder un número máximo de 300 personas aspirantes, por lo que, si hubiera en dicho turno un número superior con la puntuación mínima exigida en la primera prueba, pasarán quienes hubieran obtenido las mejores calificaciones. Si hubiera aspirantes con igual calificación en el puesto 300, pasarán todas las personas empatadas en dicha posición. El resto de las personas aspirantes del turno libre quedarán eliminadas del proceso selectivo.

#### Segunda prueba:

De carácter práctico, consistirá en la transcripción de un texto propuesto por el Tribunal calificador, para valorar la velocidad y efectividad en teclado de ordenador. Se valorará el número de pulsaciones, su ejecución correcta y fidelidad con el texto propuesto por el Tribunal. Se penalizarán tanto los errores mecanográficos como la omisión e incumplimiento de las normas de realización del ejercicio.

El tiempo máximo de que dispondrán las personas aspirantes para esta prueba será de 10 minutos.

Para su realización se facilitarán a las personas aspirantes los medios técnicos necesarios.

La valoración máxima de esta prueba será de 20 puntos, quedando eliminadas las personas aspirantes que no obtengan un mínimo de 10 puntos y, en todo caso, aquellas que cometan sesenta o más faltas mecanográficas.